

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25038 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 LC.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 566/2013, NIG n.º 20.05.2-13/005802, por auto de 18/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Navidad Trade Company España SLU, con NIF B20679452, con domicilio en C/ Bermingham 1, Ppal Dcha y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia-San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Íñigo Ceberio Ortuzar, con domicilio postal en Donostia 20004, Avda. Libertad 18, 3.º y dirección electrónica: i.ceberio@ekonomista.org

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 18 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037677-1